



**MEMORANDO SG No. 366-2021**

**Para: Lic. Ammy Canizales**  
Oficial de Información Pública interina  
Unidad de Transparencia, Género y Participación Ciudadana

**De: Abg. Narciso E. Manzanares Rojas**  
Secretario General



**Asunto: Remisión Nota Aclaratoria para Portal de Transparencia Mes de Julio 2021.**

**Fecha: 09 de Agosto del año 2021**

---

Por este medio remito Aclaración para el apartado de Concesiones:

En aplicación a lo establecido en la Ley General de la Administración y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, compete a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, la formulación y coordinación en materia ambiental y todo lo concerniente a proponer Medidas que se consideren idóneas para preservar los Recursos Naturales, en cuanto a la competencia de otorgar Concesiones, es grato informarle que por Ley MI AMBIENTE no posee tal atribución.

CC Archivo  
GR

**MiAmbiente+**

Edificio Principal, Despacho de Recursos Naturales y Ambiente, 100 metros al Sur del Estadio Nacional  
Tda. Placeta (504) 2232-9200, Apdo. Postal 1389, 4710. [www.miambiente.gob.hn](http://www.miambiente.gob.hn)  
Tegucigalpa, Honduras, Centro America